



Resolución de Consejo Directivo **98 / 2025 - TAR -UNSa**
Solicitud de autorización y declarar de interés académico las I Jornadas Intercátedras de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal. Expte. N° 417/2025.
De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
16/10/2025

VISTO

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Escuela de Letras, solicita autorización, declarar de interés académico y ayuda económica para la realización de las I Jornadas Intercátedras de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, dictadas en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que por Res. R-N°1096-16 "Art. 1 Aprobar las Pautas y/o Criterios para Declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "de Interés", y otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad, que como ANEXO forman parte integrante de la presente resolución."

Que es fundamental contar con un espacio de encuentro e intercambio de las dinámicas de clase que sostienen cada una de las cátedras de la carrera de Letras. Cada actividad resulta pertinente en tanto alienta la participación de los estudiantes, así como abre la posibilidad de constituir nuevos grupos de trabajo y fortalecer los ya existentes.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia y Disciplina, aprobado por unanimidad en la 8° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 30 de septiembre de 2.025.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Hacienda, aprobado por unanimidad en la 10° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo e la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta el día 28 de octubre de 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

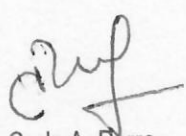
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR Y DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO las I Jornadas Intercátedras de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, dictadas en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- SUSPENDER las actividades académicas para la carrera de Letras durante las Jornadas.

ARTÍCULO 3°.- OTORGAR la ayuda económica solicitada a favor de la Prof. Martha Barboza representante por el claustro de Profesores de la Comisión ad hoc de la Escuela de Letras, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS SETENTA Y DOS (\$257,772) para solventar gastos de las I Jornadas Intercátedras de la carrera de Letras en la nota presentada con fecha 21 de octubre de 2.025.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a la Escuela de Letras, a demás interesados y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.